

172  
162

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION  
PROPUESTA DE ACTA N° 16

El día **jueves 27 de Junio de 1991**, a las **11:00** de la mañana en el **Salón de Gobernadores del Ministerio de Gobierno**, se llevó a cabo la **sesión número 16** del Consejo Nacional de Normalización, convocada en la reunión anterior, confirmada vía telefax y telefónicamente con la anticipación requerida.

1. Se confirmó el quorum necesario para sesionar y decidir, según la lista adjunta de asistentes.

2. Se aprobó el acta de la reunión anterior y el orden del día.

3. El Dr. Gabriel Restrepo, Coordinador del Consejo Nacional de Normalización, agradeció a los asistentes su presencia y de manera muy especial a los Drs. Jesús Antonio Bejarano, Consejero Presidencial para la Paz, Jorge Orlando Melo, Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Jorge Mario Eastman, Asesor Ministro de Gobierno, y los representantes del ICETEX, DANCOOP, INCORA y Ministerio de Educación, e invitados especiales a esta sesión del Consejo. Igualmente se dió la bienvenida a los señores: Ivan R. Diago, Reinel Camayo y Pablo Tattay, como nuevos miembros del Consejo Nacional de Normalización, quienes asisten en su calidad de Delegados del Quintin Lame, según lo establece el Decreto N° 314 de 1990, de la Presidencia de la República.

4. La instalación de esta sesión estuvo a cargo del Señor Consejero Presidencial para la Paz, Dr. Jesús Antonio Bejarano, quien reiteró la bienvenida a los representantes del Quintin Lame al Consejo, y además manifestó su complacencia y gratitud, por las labores desarrolladas durante el primer año de actividades del Consejo Nacional de Normalización, contenidas en el informe de balance anual que fué presentado por el Dr. Santiago Escobar, a los miembros del Consejo.

Seguidamente se refirió al estado actual de las conversaciones adelantadas con la Coordinadora Guerrillera "Simón Bolívar", manifestando que hasta el

173  
168

momento no se han presentado dudas significativas sobre el componente de reinserción, y que este hecho ha permitido crear un ambiente de confianza en el proceso iniciado, sobre el cual se tienen grandes expectativas en cuanto al alcance de los logros fijados, y el cual será apoyado en la experiencia adquirida con los demás grupos para ser abordados en las próximas reuniones que se desarrollarán en Caracas.

En acto seguido se concedió la palabra el señor Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Dr. Jorge Orlando Melo, quien manifestó su complacencia por la presencia de los diferentes grupos desmovilizados con representación en el Consejo Nacional de Normalización, a pesar de los esfuerzos que hay que mantener para poder continuar con el proceso. Seguidamente se refirió a la Comisión de Derechos Humanos de la Costa Atlántica, la cual viene funcionando permanentemente bajo la coordinación de la Dra. Judith Preciado, y del funcionamiento de la Comisión de Superación de Factores de Violencia, a la cual se integrará también un representante del Quintin Lame. Finalmente planteó la posibilidad de crear diferentes oficinas regionales que permitan descentralizar el apoyo para este tipo de problemas, en coordinación y colaboración de la Consejería para la Paz y de los diferentes grupos desmovilizados, a la luz de la Asamblea Nacional Constituyente donde se perfilan nuevos propósitos en materia de Derechos Humanos.

A continuación intervino el Señor Pablo Tattay como representante del Quintin Lame, quien presenta su saludo a los miembros del Consejo y se refiere al proceso de paz que llevó a la dejación de armas del grupo que representa, y a los compromisos fijados en el acuerdo final.

Plantea además que en materia de reinserción se deberán crear posibilidades para los grupos étnicos, cerrados por mucho tiempo, en un "nuevo país", pluralista, fraternal y democrático, en marcha de creación a instancias de la Asamblea Constituyente, donde los derechos indígenas saldrán fortalecidos con el compromiso de todos los estamentos y ciudadanos. Manifiesta igualmente la esperanza en el progreso de las conversaciones con la Coordinadora Guerrillera, que permitirá la consolidación en el Consejo de los grupos antes en armas. Se refiere también al concepto del problema social para el caso del Cauca, en el convencimiento de que la guerrilla no es la única

174  
169

generadora de violencia y que con la desaparición de los grupos armados, se verá reactivada la delincuencia común. Argumenta además que las condiciones generadoras de paz para el Quintin Lame, son los planes de desarrollo con beneficio para las comunidades indígenas en su conjunto, eficaces y participativos en el entorno de las comunidades populares, y no la realización de pequeñas obras. Finalmente manifestó que los grupos de paz en la región, especialmente el Quintin Lame, se encuentran amenazados a través de diferentes medios, por lo cual se hace necesario brindar una adecuada protección a sus miembros.

En acto seguido, el Dr. Santiago Escobar hizo la presentación del informe anual de reinserción (adjunto), resaltando los aspectos de carácter normativo, legal, procedimental y de conceptualización en el desarrollo de las actividades contempladas en Plan de Normalización, en el cual ha sido de singular importancia el concurso de las diferentes entidades que forman parte del Consejo, así como de aquellos invitados especiales, teniendo en cuenta la iniciativa regional. En tal sentido solicitó al Consejo su autorización, para que una vez se hayan concido y tenido en cuenta las observaciones a que diere lugar, la versión final pueda ser difundida públicamente.

Seguidamente se concedió el uso de la palabra a la Dra. Zoraida Reyes de la D.N.I.C., a fin conocer los adelantos en la investigación sobre diferentes hechos, como la muerte de Carlos Pizarro y la desaparición del Sr. Eulides Blandon, entre otros, y sobre los cuales manifestó la Dra. Reyes están siendo adelantados por un juez sin rostro, con jurisdicción de orden público, y cuyos informes serán suministrados una vez se tengan las pruebas y conocimientos de los mismos.

A continuación intervino el Dr. Fernando Corrales, Director General del Incora, quien se refirió al gran compromiso que la entidad a su cargo tiene frente al proceso de Normalización, y de las grandes limitaciones de tipo presupuestal por las que pasa actualmente el Instituto, a pesar de las cuales se han venido atendiendo progresivamente algunas solicitudes para el programa de reinserción, y los que se aprobarán en la próxima reunión de la Junta Directiva en el Incora. Argumenta además que en la actualidad se hacen las gestiones necesarias ante el Departamento Nacional de Planeación y la

175  
170

Secretaría de Integración Popular, con el fin de obtener una adición de recursos que permita dar cumplimiento a los diferentes compromisos y solicitudes, cerca de 1.048 predios en total, para lo cual solamente se dispone de \$3.480 millones de pesos. Reconoce además el carácter de emergencia que se le debe dar al proceso de reinserción, pero aclara que se actuará con prudencia para evitar el fracaso de los reinsertados en el desarrollo de proyectos de carácter agropecuarios, y que se acelerará el proceso de adjudicación conjuntamente con las solicitudes presentadas por parte de los campesinos, al mismo tiempo que se avanzará en la consecución de los recursos para tal fin. Para tal efecto, solicita a la Oficina de Reinserción una mayor precisión y rapidez en la información suministrada sobre los predios solicitados. Sobre este particular, el Dr. Luis Fernando Londoño, Jefe de la Oficina Nacional de Reinserción, reconoce las dificultades actuales del Incora y la voluntad de apoyo al proceso de reinserción con la designación de un funcionario permanente del Incora en la Oficina de Reinserción para la atención de las gestiones relacionadas con las solicitudes de predios por parte de los desmovilizados, y además insta a las entidades presentes en la necesidad de mirar el proceso de reinserción como un verdadero plan de emergencia y que como tal requiere de respuestas de emergencia, a la luz de una estrategia de convergencia que amerita unas decisiones rápidas y precisas. Sugiere además el Dr. Londoño la posibilidad de presentar un resumen fílmico de las diferentes experiencias en materia de reinserción, como son el caso de la finca Batánicos en el Cauca, de las microempresas desarrolladas por los desmovilizados en la ciudad de Bucaramanga con el apoyo de Fundesan y de las diferentes jornadas de capacitación adelantadas por el Sena. Esta sugerencia fué reiterada por Dr. Restrepo quien manifestó la voluntad de posibilitar la iniciativa en la próxima reunión del Consejo.

A continuación intervino el Sr. Albeiro Caro, representante del EPL, para proponer al Gerente del Incora, que se retome el acuerdo 051 de 1991 ya emitido, para que se actualice teniendo en cuenta las condiciones de emergencia de los desmovilizados en este sentido. Esta propuesta fué ampliada por el Sr. Otti Patiño, representante del M-19, en el sentido de mirar el problema agropecuario no solo como la dotación de tierras sino también tener en cuenta los aspectos relacionados con la comercialización, servicios y recapitalización de las empresas agropecuarias, amparadas en la reinserción,

176  
171

que permita reactivar el desarrollo del sector agropecuario y de las comunidades agropecuarias especialmente.

En tal propósito se sugiere por parte del Dr. Londoño, la realización de una reunión coordinada por el Incora, donde esten presentes el Intituto, el Idema y entidades del sector agropecuario, tendientes a definir políticas y estrategias en esta materia.

Posteriormente intervino el Dr. Fernando Alvarez, Director (E) del Icetex, quien se refiere al convenio suscrito con esa entidad para la financiación de matriculas, estudios tecnicos, postgrado y sostenimineto de los beneficiarios del programa de reinserción que así lo soliciten, y para lo cual se cuenta con una partida de \$30 millones por parte de la Consejería de Paz y una contrapartida de \$40 millones por parte del Icetex. Sobre este particular, intervino la Dra. Gloria Esperanza Rodriguez de la Oficina Nacional de Reinserción, para dar a conocer a los participantes los mecanismos operativos del convenio, y para solicitar formalmente al Ministerio de Educación la designación de un interlocutor permanente con quien se puedan adelantar las gestiones relacionadas con el programa de validación de la primaria y secundaria especialmente en el apoyo que el Ministerio pueda dar, revisando el proceso de nombramiento del personal docente para el desarrollo de estos programas. En tal sentido, intervino el Dr. Portolatin Díaz, del Ministerio de Educación, quien manifestó el avance que hasta la fecha se ha tenido, en la superación de algunos inconvenientes, con la designación del Dr. Mario Sequeda como interlocutor permanente por parte del Ministerio, y el nombramiento de los docentes tutores, ajustando en tiempo y número las personas que se encargarán de atender este programa, con atención ampliada a otros departamentos como el Tolima y Huila.

Posterior al receso de almuerzo, ofrecido a los asistentes, el Dr. Luis Fernando Londoño, se refirió al perfil de la Oficina Nacional de Reinserción, destacando el caracter técnico, no paternalista ni asistencialista, las cual contará además con 13 oficinas coordinadoras regionales. Mencionó igualmente el apoyo institucional con que cuenta al proceso de reinserción , por entidades como el Sena, Incora, Dancoop, Ministerio de Educación, Icetex, Ministerio de Salud, entre otras, con instrucciones precisas de atención y

177  
172

apoyo en el orden nacional. Anotó también las dificultades, de tipo presupuestal, que se presentan para el desarrollo de la diferentes actividades de la oficina, como consecuencia de la demora en los desembolsos de los recursos asignados para tales fines. Ofreció además el apoyo de la Oficina Nacional de Reinserción al Consejo y a las Comisiones Regionales de Normalización en los aspectos que se consideren necesarios. Igualmente ofreció su colaboración, en la definición de un concepto en materia de seguridad preventiva, junto con las entidades que tiene a su cargo el manejo de los componentes de seguridad a nivel nacional, especialmente para aquellas zonas del país donde esta atención debe ser inmediata como son los departamentos del Magdalena, Cauca, Cesar, Sucre. En tal sentido, propone a los miembros del Consejo Consejo la realización de una sesión ordinaria en la región de Urabá, como elemento demostrativo de la voluntad gubernamental.

En acto seguido, se concedió el uso de la palabra la Dr. Eduardo Diaz, miembro de la Comisión de Superación de los Factores de Violencia, quien se refirió a los objetivos propios en el trabajo de esta comisión, resaltando la importancia que tiene para el gobierno y las entidades nacionales la definición de unos instrumentos de apoyo que permitan la solución a los factores que generan la violencia en el país, y para lo cual será muy importante la entusiasta participación de los antiguos grupos alzados en armas, en el informe que se tiene previsto entregar en 6 meses.

Frente a la inquietud formulada por Monseñor Guillermo Vega de la Conferencia Episcopal, en el sentido de clarificar los planteamientos de la Comisión de Seguridad respecto del proceso de normalización, intervino el Dr. Jorge Mario Eastman, quien manifestó que además de la reactivación que se le debe dar a las Subcomisiones de Seguridad, el Ministerio de Gobierno impulsará este campo, y para lo cual es indispensable el nombramiento de cada uno de los grupos de un representante oficial ante los gobernadores departamentales, encargado de definir esta responsabilidad. En lo que tiene que ver con el tema específico de los escoltas, manifiesta que se legalizará el porte de armas, a la luz del decreto que en tal sentido emitirá el DAS, el cual contempla además la remuneración económica de estas personas. Reiteró igualmente la necesidad de que los diferentes grupos de desmovilizados,

178  
173

definan los factores de más alto riesgo a nivel nacional, y que dicha información sea suministrada oportunamente al Ministerio para la toma de medidas pertinentes. En relación con los aspectos de carácter jurídico, mencionó que a pesar de las objeciones de la Corte Suprema de Justicia sobre el Decreto 213 de 1991, se ha logrado la definición del trámite en la extinción de la pena y de actos inhibitorios para los indultados, acción que se está desarrollando rápidamente.

En relación con el tema de la seguridad, el Señor Fabian Paba del EPL, manifestó que, a pesar de evidentes progresos, hay todavía problemas serios en este aspecto, especialmente en el orden regional donde había operado el movimiento armado, y que el período preelectoral exige del país una actitud preventiva. Anotó igualmente que bajo el criterio de que el problema de seguridad es más social que militar, se readeque el sistema actual, más allá de los elementos físicos y de dotación a los dirigentes y a los niveles de riesgo identificados regionalmente. Por su parte el Señor Fernando Pineda del EPL, manifestó que se ha dinamizado el proceso de extinción de penas y que cerca de 40% de los detenidos del antiguo movimiento fueron puestos en libertad, pero solicitó una mayor agilidad en la tramitación de la documentación para los beneficiarios del indulto ante las diferentes autoridades.

De otra parte, el Dr. Santiago Escobar presentó a consideración de los miembros del Consejo en Consenso adjunto N° 31 por la cual se reconsidera la decisión tomada por el Consejo en Consenso N° 17 en el sentido de permitir que CIMES continúe prestando la asistencia técnica a los desmovilizados del Tolima, teniendo en cuenta que los resultados a la fecha son satisfactorios. Este consenso fué aprobado por la totalidad de los asistentes.

Por su parte, el Señor Albeiro Caro del EPL, considera necesario dar una mayor agilidad al proceso de formulación de proyectos productivos, teniendo en cuenta el avance en esta fase de transición superada por el EPL, que permita definiciones específicas y que dinamice el proceso.

179  
174

Finalmente, en desarrollo del punto propuesto en el orden del Día de proposiciones y varios, el Dr. Gabriel Restrepo sugiere invitar para la próxima reunión del Consejo a los representantes de diferentes gremios como Andi, Fenalco, SAC, Acopi y al Dr. Mario Calderon Rivera de la Confederación de ONG's, así como a la Comisión de Análisis de los Factores de la Violencia y a la Fundación para los Damnificados de la Violencia, acogiendo las inquietudes que sobre este particular manifestó el Dr. Villarraga, del EPL. Del mismo modo propone a los miembros del Consejo, en atención a la propuesta presentada por el Dr. Luis Fernando Londoño, la realización de la sesión N° 18 del Consejo el día 23 de Agosto en la región de Urabá.

Una vez cubiertos todos los puntos propuestos en el Orden del Día, y habiéndose fijado el 29 de Julio, como fecha para la próxima sesión del Consejo, el Dr. Gabriel Restrepo agradeció a los participantes su asistencia y clausuró la reunión.

Gabriel Restrepo  
Coordinador C.N.N.

Santiago Escobar  
Secretario Ejecutivo C.N.N.

Harvey W. Peña P.  
Secretario Técnico C.N.N.

180  
175

**LISTA DE PARTICIPANTES EN LA DECIMA QUINTA SESION  
DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION  
JUNIO 27 DE 1991**

NOMBRE	ENTIDAD
DR. JESUS A. BEJARANO	CONSEJERO PARA LA PAZ
DR. JOSE ORLANDO MELO	CONSEJERO DE DERECHOS HUMANOS
DR. GABRIEL RESTREPO	COORDINADOR C.N.N.
DR. JORGE MARIO EASTMAN	ASESOR MINISTRO DE GOBIERNO
DR. LUIS FERNANDO LONDOÑO	JEFE NACIONAL DE REINSESION
DR. SANTIAGO ESCOBAR	SECRETARIO EJECUTIVO C.N.N.
DR. HARVEY PEÑA	SECRETARIO TECNICO C.N.N.
DR: LAUDE JOSE FERNANDEZ	D.A.S.
DRA: SORAYDA REYES LEIVA	INSTRUCCION CRIMINAL
DR: JAIME CORDOBA	PROCURADURIA NACIONAL
MONS. GUILLERMO UEGA	EPICOPADO COLOMBIANO
DR. EDUARDO DIAZ URIBE	COMISIO DE FACTORES DE VIOLENCIA
DR. PORTOLATINO DIAZ	MINISTERIO DE EDUCACION
DR. BENJAMIN HERRERA	DANCOOP
DR. FERNANDO ALVAREZ	ICETEK
DR. FERNANDO CORRALES	INCORA
DR. GABRIEL MARTINEZ	S.A.C.
SR. OTTY PATIÑO	M-19
SR. RUBIN HUFFINGTON	PAT
SR. RAFAEL GONZALEZ	PAT

181  
/ 76

NOMBRE

ENTIDAD

SR. FABIAN PABA

EPL

SR. LUIS FERNANDO PINEDA

EPL

SR. ALBEIRO CARO

EPL

SR. PABLO TATTAY

QUINTIN LAME

182  
177

*PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION*

*CONSENSO Nº 31*

*JUNIO 27 DE 1991*

**POR EL CUAL SE REVOCA LA DECISION TOMADA MEDIANTE CONSENSO NUMERO 17 DEL 22 DE ENERO DE 1991.**

**El Consejo Nacional de Normalización, revoca la decisión tomada mediante Consenso Nº 17, y autoriza la continuación del convenio suscrito con la Corporación de Impulso de la Economía Solidaria "CIMES", con la interventoría de la Delegación PNR-DRI para el Tolima.**

# COLOMBIA

## Más problemas en vía al Llano

Santafé de Bogotá

La fuerte ola invernal que viene azotando al país, especialmente al departamento del Meta, motivó un trancón de vehículos sobre la vía alterna que comunica a Villavicencio con Santafé de Bogotá.

## Evitan toma de corregimiento

Cali

Veinticinco agentes de la policía adscrita a la subestación del corregimiento de Villa Colombia, en Jamundí (Valle), frustraron una toma por parte de guerrilleros de la Coordinadora "Simón Bolívar".

## Congelados US \$700 millones

Santafé de Bogotá

Unos 700 millones de dólares (más de \$462.000 millones) se han congelado con la utilización de certificados de cambio, desde la aplicación de la resolución 55 de 1991 de la desaparecida Junta Monetaria.

## Manuel Pérez con disposición de

## EME EN MANIZALES

LA PATRIA - MCTES  
Sept 16/91



FOTO WINSTON CABRERA S

Aspecto de la nutrida concentración de simpatizantes del movimiento político Alianza Democrática M-19 reunidos ayer en la Plaza de Bolívar de Manizales, donde los líderes ideológicos de este grupo, comandados por Antonio Navarro Wolff y la aspirante al Senado, Vera Grabe, expusieron sus tesis y políticas. Ni la lluvia ni el frío fueron obstáculo para la multitudinaria reunión.

## PROPONE GRUPO DE RÍO

# Jurisdicción internacional contra el narcotráfico

Colprensa \ LA PATRIA

Santafé de Bogotá

Una propuesta unificada de los países integrantes del Grupo de Río tendiente a

tiene el narcotráfico y el terrorismo que frecuentemente deriva de esa actividad delictiva. Al describir la

MIF  
C  
e

Una  
con lo  
y el d  
rio de  
Así l  
conce  
En el  
de la r  
del es  
Aquí  
en rel  
das de  
cuesti  
cia.

Susa  
de los  
de un  
ción m  
El mi  
se pue  
la defe  
porque  
Aden  
Comisi  
incluir

CO  
VIENE  
Según

178  
188

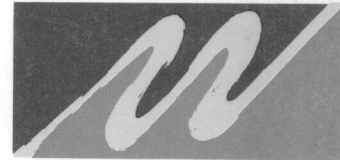
18A  
179



RELACION INVERSION POR MEDIOS

<u>DESCRIPCION</u>	<u>RADIO</u>	<u>PRENSA</u>	<u>TELEVISION</u>
CAMPAÑA NACIONAL AGOSTO 19 a OCTUBRE 26/91. TRANSMISION CFIAS	\$ 110'135.241,55	\$ 47'013.128,50	\$ 15'000,00
CIERRE CAMPAÑA BOGOTÁ	\$ 1'329.150,00	\$	\$
CAMPAÑA BOYACÁ GERMAN ROJAS SEPT. 20 a OCT. 26/91	\$ 4'909.236,50	\$	\$ 1'700,00
GIRA CUCUTA	\$	\$ 426.970,00	\$
GIRA BUCARAMANGA	\$	\$ 247.560,00	\$
GIRA TULUA - BOGOTÁ	\$ 558.000,00	\$ 1'406.350,00	\$
<b>T O T A L E S.....</b>	<b>\$ 117'451.628,05</b>	<b>\$ 49'596.028,50</b>	<b>\$ 1'700,00</b>

*[Handwritten signature]*



185

180

ALIANZA DEMOCRATICA M-19

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
AGOSTO 15 A SEPTIEMBRE 27 DE L991

INGRESOS \$182.416.526.00

APORTES	\$86.416.526.00
PRESTAMO BANCARIO (BCO. ESTADO)	50.000.000.00
PRESTAMO BANCARIO (BCO SANTANDER)	40.000.000.00
PRESTAMO BANCARIO (CAJA AGRARIA)	6.000.000.00

EGRESOS \$744.418.506.00

ADMINISTRACION	\$38.007.353.00
PRENSA	20.556.467.00
ACTO PUBLICO	124.451.690.00
CAMPANA POLITICA	38.446.026.00
PUBLICIDAD	426.956.970.00 -375 000 JB.

OBLIGACIONES BANC. 96.000.000.00

PERDIDA DEL EJERCICIO \$(562.001.980.00)

SANTAFE DE BOGOTA, 31 DE OCTUBRE DE L991

186  
181

ALIANZA DEMOCRATICA M-19

APORTES EN EFECTIVO DE CAMPAÑA NACIONAL A CAMPAÑAS REGIONALES

DEPARTAMENTO	VALOR
CALDAS	\$ 2.000.000.00
FLORENCIA	1.000.000.00
PUTUMAYO	1.000.000.00
VAUPES	500.000.00
GUAINIA	500.000.00
TOTAL .....	<u>\$ 5.000.000.00</u>

18A  
182



ALTA

RELACION POR DEPARTAMENTOS

NO SE INCLUYE BOGOTÁ

AFICHES CANDIDATO-MARQUE ASI-PASACALLES-VOLANTES-STICKERS-

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>AFICHES CANDIDATO</u>	<u>*VOLANTES PASACALLES</u>	<u>AFICHES MARQUE ASI</u>	<u>STICKERS</u>	<u>VALOR ENVIO MATERIAL</u>
AMAZONAS	JOSE ARCESIO MURILLO	5.000	*20.000	5.000	5.000	\$ 2'058.800.00
ANTIOQUIA	GLORIA QUICENO			10.000	155.000	\$ 1'354.850.00
ARAUCA	FERNANDO MORALES			5.000	10.000	\$ 354.100.00
ATLANTICO	MANUEL A. ESPINOSA			35.000	250.000	\$ 3'340.900.00
BOLIVAR	ROBINSON ARRIETA			10.000	100.000	\$ 1'091.400.00
BOYACA	OLMEDO VARGAS	40.000 (3 Ref.)		10.000	200.000	\$ 6'114.350.00
CALDAS	TULLIO MOLINA			5.000	80.000	\$ 689.400.00
CAQUETA	PABLO BELTRAN	10.000		5.000	10.000	\$ 1'785.175.00
CASANARE	CESAR A. RIOS	ARTE		5.000	5.000	\$ 610.150.00
CAUCA	GRICERIO PERDOMO			5.000	50.000	\$ 545.700.00
CESAR	LUIS F. RINCON	10.000		5.000	80.000	\$ 2'120.475.00
CORDOBA	ANDRES LOPEZ			5.000	50.000	\$ 545.700.00
CHOCO	BERNARDINO RODRIGUEZ			5.000	10.000	\$ 354.100.00
CUNDINAMARCA	JUAN A. PIZARRO			10.000	300.000	\$ 2'049.400.00
GUAINIA	ISMAEL GRANADOS		*10.000 + 50	5.000	5.000	\$ 1'290.150.00
GUAVIARE	FELIX BONILLA			5.000	5.000	\$ 330.150.00
HUILA	CESAR UCROSS			5.000	20.000	\$ 402.000.00
LA GUAJIRA	TOMAS E. VELASQUEZ	20.000		5.000	20.000	\$ 3'264.150.00
MAGDALENA	AROLD GUARDIOLA			5.000	100.000	\$ 785.200.00
META	FABIO MARTINO			5.000	20.000	\$ 402.000.00
NARIÑO	JESUS A. ROSERO	ARTE		10.000	150.000	\$ 2'000.900.00
N. SANTANDER	RAFAEL CAMARGO			10.000	100.000	\$ 1'091.400.00
PUTUMAYO	RICARDO A. PANTOJA			5.000	5.000	\$ 330.150.00
QUINDIO	MARIO GOMEZ			5.000	20.000	\$ 402.000.00
RISARALDA	LUIS E. ARANGO			5.000	80.000	\$ 689.400.00
SANTANDER	CARLOS RAMON			10.000	150.000	\$ 1'330.900.00
SUCRE	CARLOS F. GARCIA			5.000	80.000	\$ 689.400.00
TOLIMA	CARLOS A. ERAZO			5.000	80.000	\$ 689.400.00
VALLE	RAFAEL J. NAVARRO			10.000	250.000	\$ 1'809.900.00
VAUPES	ERNESTO CHAGRES			5.000	5.000	\$ 330.150.00
VICHADA	MARCELINO SOSA			5.000	5.000	\$ 330.150.00

T O T A L E S ..... \$ 39'181.900.00

+ Bogotá + transporte

55'

NOTA: LOS SOPORTES DE ESTOS ENVIOS SE ENCUENTRAN EN SU PODER DE ACUERDO A LA FACTURA No.8270 DE OCT. 31/91. LOS MATERIALES QUE AQUI SE RELACIONAN SON DE LOS CANDIDATOS DE CADA DEPARTAMENTO.

Carrera 7a. No. 33-42 Piso 7o. Tel. 288 0577- Apdo. Aéreo 14160  
Bogotá, D. E. - Colombia

178  
183

Fax 2882892

~~BOGOTA~~ Bogota

PARA: Otty Patño

DE: René Ramos

ASUNTO: Resumen evidencias de fraude.

1. AYAPEL.- El alcalde, HUMBERTO PUPO y el dirigente político EDELBERTO DE LA OSSA controlaban el ingreso al recinto de votación, impidiendo la entrada a los simpatizantes de otros grupos. Sus respectivas esposas y las de NEMESIO NADER, FERNANDO AVILA, entre otros inducían y coaccionaban a los electores las propias mesas de votación. Ellas mismas marcaban los tarjetones de los otros votantes.

El cabo de la policía apoyó toda la "operación", incluso insultando a los electores y dirigentes políticos. A algunos los acusó de "guerrilleros".

Las votaciones sólo contaron con dos ~~policias~~ policías, aparte del mencionado caos. El Oficial al mando ~~del~~ puesto (teniente) se fué desde muy temprano para el Corregimiento de El Cedro, con el resto de agentes.

Uno de los agentes detuvo a MARTA DE RODRIGUEZ, al interior del puesto de votación, por estar presionando a los ~~electores~~ electores. El propio alcalde ordenó su liberación.

Los jurados fueron conformados, en numerosos casos, por familiares entre sí y miembros de la misma filiación o coalición política.

En la Apartada (corregimiento de Ayapel) el alcalde PUPO estuvo distribuyendo unas fichas que daban derecho a un lote de terreno a todo aquel que pusiera 10 votos a favor del candidato JORGE MANZUR.

Después de la 4 de la tarde del domingo 27, la puerta del Colegio donde se realizaba esta "fiesta" fue cerrada. Se impidió el ingreso de los Testigos Electorales. Se continuó la votación hasta las 5 de la tarde.

Hay denuncias sobre retención de algunas urnas (# de las mesas # 5 y 13) por parte de los jurados, sin fiscalización de nadie hasta las 8 de la noche.

Estas denuncias fueron presentadas al mismo domingo, ante el personero de Ayapel; ante la Procuradora Regional (por parte del ~~suprascrito~~ suprascrito), ante la Procuraduría General (por GUILLERMO ESPINOSA) y ante el propio Procurador por parte de Don RODRIGO GARCIA.

Fax 3822892

Bogotá

Testigos del caso de "la Apartaia": FREDY GALZANO - 189  
FLOREZ-LEONOR N. - "profesor MENA".

Testigos de todo el proceso en Ayapel: GUILLERMO ESPINOSA - 184

RMF2 JULIO DIAZ CUADRADO - IVAREZ BARRERA - VARISSO SANCHEZ - JIMENA  
TA ESPINOSA - SOLEDAD OBERO DE ESPINOSA - FERNANDO LÓPEZ - ANTHONY  
DE LA OSSA - CARMEN RESTREPO - SANTI MARTÍNEZ - CARLOS LOPEZ, entre  
otros.

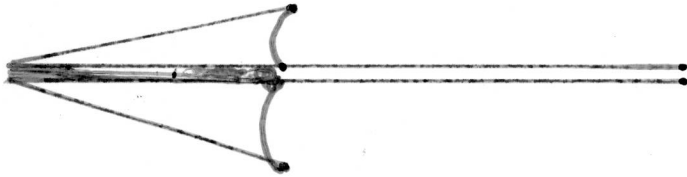
2. Otros municipios donde hubo graves irregularidades del mismo  
tenor y que estamos precisando, son Torca (donde se dio lugar  
escandalosa compra de votos), Chimá y San Pelayo.  
Seguiremos informando.

# Visitador  
Jorge Enrique Ochoa  
Inspector auxiliar =

Testigos del caso de "La Apartada": TEODORO GALEANO-JULIO FLOREZ-LEONOR N.- "profesor MENA".

Testigos de todo el proceso en Ayapel: GUILLERMO ESPINOSA-EMIS JULIO DIAZ CUADRADO-TIRSO ZUNIGA-EVARISTO GARCIA-JULIE-196  
TA ESPINOSA-SOLEDADE OTERO DE ESPINOSA-HERNANDO LLANOS-JHONY  
DE LA OSSA-CARMEN RESTREPO-FARID BENITEZ-CARLOS LOPEZ, entre 185  
otros.

2. Otros municipios donde hubo graves irregularidades del mismo tenor y que estamos precisando, son: Lorica (donde además hubo escandalosa compra de votos), Chimá y San Pelayo. Seguiremos informando.



COMUNICADO

34  
59  
20

191

Fax 2882892

~~BOGOTA~~ Bogota

186

PARA: Otty Patiño

DE: René Ramos

ASUNTO: Resumen evidencias de fraude.

1. AYAPEL.- El alcalde, HUMBERTO PUPO y el dirigente político EDELBERTO DE LA OSSA controlaban el ingreso al recinto de votación, impidiendo la entrada a los simpatizantes de otros grupos. Sus respectivas esposas y las de NEMESIO NADER, FERNANDO AVILA, entre otros inducían y coaccionaban a los electores las propias mesas de votación. Ellas mismas marcaban los tarjetones de los otros votantes.

El cabo de la policía apoyó toda la "operación", incluso insultando a los electores y dirigentes políticos. A algunos los acusó de "guerrilleros".

Las votaciones sólo contaron con dos ~~policías~~ policías, aparte del mencionado caos. El Oficial al mando ~~del~~ puesto (teniente) se fué desde muy temprano para el Corregimiento de El Cedro, con el resto de agentes.

Uno de los agentes detuvo a MARTA DE RODRIGUEZ, al interior del puesto de votación, por estar presionando a los ~~electores~~ electores. El propio alcalde ordenó su liberación.

Los jurados fueron conformados, en numerosos casos, por familiares entre sí y miembros de la misma filiación o coalición política.

En la Apartada (corregimiento de Ayapel) el alcalde PUPO estuvo distribuyendo unas fichas que daban derecho a un lote de terreno a todo aquel que pusiera 10 votos a favor del candidato JORGE MANZUR.

Después de la 4 de la tarde del domingo 27, la puerta del Colegio donde se realizaba esta "fiesta" fue cerrada. Se impidió el ingreso de los Testigos Electorales. Se continuó la votación hasta las 5 de la tarde.

Hay denuncias sobre retención de algunas urnas (# de las mesas # 5 y 13) por parte de los jurados, sin fiscalización de nadie hasta las 8 de la noche.

Estas denuncias fueron presentadas el mismo domingo, ante el personero de Ayapel; ante la Procuradora Regional (por parte del ~~suprascrito~~ suprascrito), ante la Procuraduría General (por GUILLERMO ESPINOSA) y ante el propio Procurador por parte de Don RODRIGO GARCIA.

Fax 2822892,

Prensa (previstos 21 avisos)

AVISOS PUBLICADOS: 2 = TIEMPO ESPERADOR.

cos 20  
71' (21 Avisos)  
192  
20' 189

RADIO

PREVISTO

REN

cm CARACOL

Quedan por PAUTAR

102'

23'

4.5'

18'

CARACOL ————— 23.6'

RADIO DIFUSORES UNIDOS ————— 10.8'

TODERAR ————— 9.3'

ORGANIZACION RADIAL ————— 9.6'

ROPER ————— 9.2'

ACOMENIOS ————— 11.2'

CIDRAL ————— 1.8'

MELODIA ————— 2.7'

INDEREN DIENTOS ————— 5.3'

PENDIENTES.

• CADENA RADIAL AUTENTICA

• VOZ del Rio ME 7A.

VENA 071 VENA 071

VALUAS => contrato entre Jigarcas y AD-M-19  
#HENRY DELGADO of - SUPER VIGILA 188

\* 100 valles | Bogotá 30 (INSTALADAS).  
| MEDINA

BOGOTÁ => Tipo de Propaganda || cita con IVÁN JARAMILLO  
2) || DIAIA => Hora y sitio  
Hablar con Jennifer lo de Alarcón.

B/MANSA || PERSONAR CUNTA (ENADO)  
ANSO U.L.

PASTO =

IBAGUÉ =

NEIVA =

LUCUTA = DIARIO FRONZERA => Opinión ||

TUNJA =

VALLAS

H-19

• Medellín	10	✓	
+ Cali	8	✓	
• Bogotá	30	✓	
- Biquilla	5	✓	
- Sta Marta	3	✓	
- Pichacha	2	✓	
- Valledupar	2	✓	
- Maicao	1	✓	
- Cartagena	4	-	(3)
- Montería	2	✓	
- Sincelejo	1	✓	
+ Tulucá	1	✓	
+ Buzo	1	✓	
• Villavieja	2	✓	
• Tena	2	✓	
• Duitama	2	✓	
• Sogamoso	1	(No)	
* Girardot	1	✓	
+ Popayán	2	✓	
* Neiva	2	(1)	
* Espinal	1	-	(LA TAMBORA)
* Ibagué	3	✓	(2)
- Bucaramanga	4	✓	
- Barranca	1	✓	
+ Pasto	1	✓	
• Cúcuta	3	(2)	

DISTRIBUCIÓN NAL

• Pereira	3	✓	193
• Manizales	3	✓	189
• Armenia	2	✓	
+ Ipiales	1	✓	
	<u>99</u>		

	2494642	
JERA	99	
MANIZA.	1	
RAMIRO	<u>5</u>	<u>105</u>

To Average

UBICACION VALLAS BOGOTA  
M-19. VERA GRABE

19/4  
190

1	Salida Villavicencio, colegio Juan rey ✓
2	Avenida circunvalar. Calle 50 ?
3	Calle 13 puente Aranda ✓
4	Km. 10. Autopista Sur entrando. (C/ todos derechos - Oriental)
5	Avenida Boyaca. Avenida el Dorado costado Occidental (20x6 vts)
6	Circunvalar. Calle 53 ✓ Panamericana -
7	Avenida Boyaca. Calle 60 ✓
8	Via Villavicencia Diagonal 70 sur ✓
9	Avenida 68 Calle 23 ✓
10	Carrera 13 Calle 58 ✓
11	Carrera 7 Calle 59 Norte-Sur ✓
12	Transversal 48 Calle 53
13	Alto de las Rosas (Alto de la Cruz) C/ marca.
14	Cruce Sibate. Autopista Sur Entrando.
15	Autopista Norte. Puente del Comun. (C/ todo Oriental - antes del viaducto)
16	Sede M-19 ✓ (S. del)
17	Avenida Boyaca. Calle 52
18	Autopista Norte. Calle 127. ✓
19	"Y" Entrando a Soacha. ?
20	Via Fontibon, Calle 13 Entre 68 y Boyaca.
21	Avenida Boyaca. Calle 13 Sur-Norte
22	Carrera 7 Calle 142 (servicio Pedritos)
23	Avenida Boyaca Calle 13 Norte-Sur
24	Avenida Boyaca. Calle 37 Norte-Sur
25	Autopista Norte. Calle 190. Entrada costado occidental.
26	Autopista Norte. Calle 195. Saliendo.
27	<del>M. 127 - Autopista Norte Ave Sula - Niza</del>
28	Barrancas / Servita (sobre Carrera 7 <sup>a</sup> )
29	
30	<del>Panorama</del>

~~5~~

SEP. 12/91

88 7732

195  
191

Miguel Vibe 2147460



DÍA del AMOR y LA HABILIDAD

1) Amor (Amor).

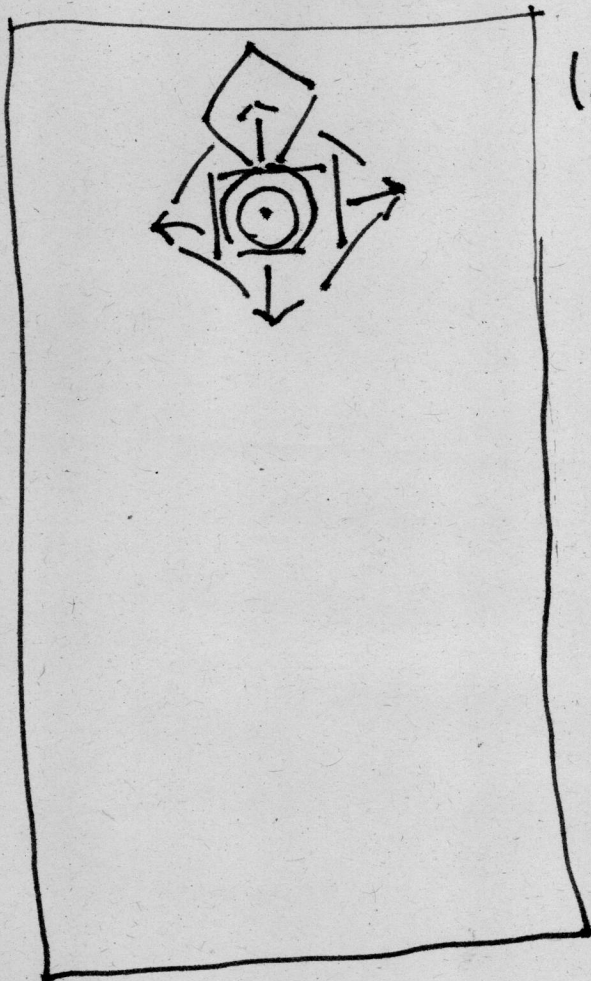
2) REPARAR FRORES: (MUJERES de ARRIAL)



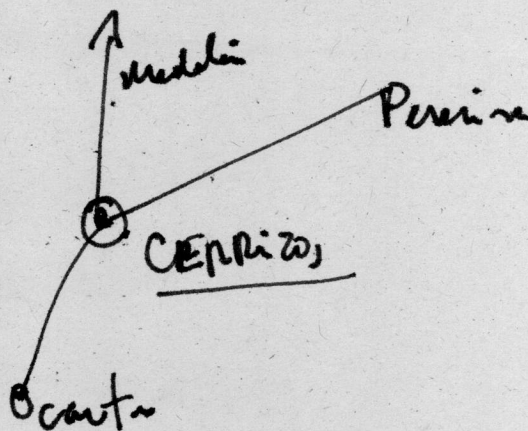
198

192

SEMANA de la PAZ [ 28 Sept. ]  
[ 6 Octubre. ]



12 OCT. 499 años



CAQUETÁ

PABLO BELTRAN — 10.000 AFICHES).

197

193

BOYACÁ

GERMAN ROSAS — 20.000 =

OLMEDO CARGAS — 10.000 =

TRISTANCHO — 10.000 =

GERMAN

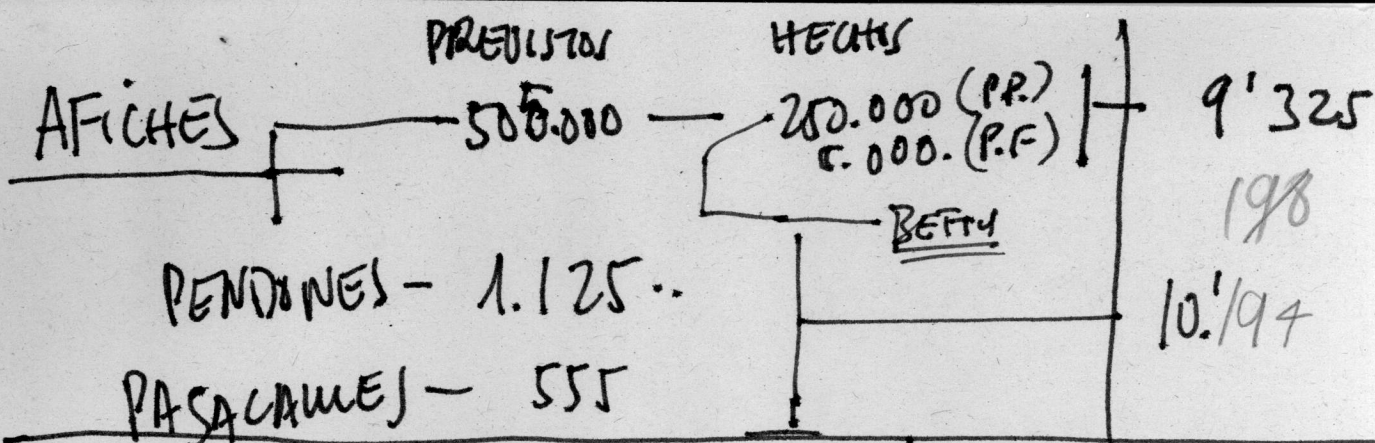
AFICHES!

RADIO / 4' 10

"—————" "

GUANÁ

PACACHUEJ - 50  
VOLANTES.



AFICHES: COSTA: 15.000 P.P.  
(distribution). MANIZALES 5.000  
Juifcar:

DEPOSITO: 220.000 P.P.  
4.200 P.F.

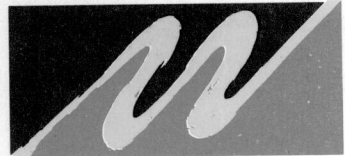
FOTO POSTALES: \_\_\_\_\_  
DEPOSITO - 20.000 = VERA ?

STICKERS: ~~STICKERS~~ \_\_\_\_\_  
VERA? - 5.000 VERA ?  
ARJAD

PUEGADLES:

VISITAS \_\_\_\_\_ 50.000 =  
LLAVES (LATEX) \_\_\_\_\_ 10.000 =

REF: 597



199

195

Santafé de Bogotá, Octubre 1 de 1991

Señores  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Registraduría Nacional del  
Estado Civil  
Ciudad

REF: RESOLUCION No. 8 Julio 11/91

Estimados señores:

Por medio de la presente y en mi condición de Representante legal de la AD M-19 manifiesto a ustedes que confiero poder al Dr. **OTTY PATIÑO HORMAZA C.C. 6.185.230** de Buga para que en mi nombre y representación se notifique formalmente de la Resolución de la Referencia y tramite ante ustedes las diligencias e inscripciones pertinentes.

Con toda atención,

**ANTONIO NAVARRO WOLFF**  
AD M-19

**TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD**  
EL NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ  
previa la confrontación correspondiente, declara que  
la firma que aparece en el presente documento  
corresponde a la autógrafa registrada en este  
Notaría por \_\_\_\_\_

Bogotá